

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/839/1998.—Don ENRIQUE LLOBELL PALANCA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 18-6-1998, sobre aprobación de planos de deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de 4.669 metros de longitud en el término municipal de Benicasim y el sur del puerto deportivo en el término municipal de Oropesa (Castellón).—54.475-E.

1/829/1998.—Doña MARÍA SARA GARCÍA MARTÍN contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 22-4-1998, sobre aprobación del acta de fecha 28-6-1995 y plano de diciembre de 1995, por la que se define el deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa Punta Bocinegro y Punta Medano en el término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).—54.476-E.

1/785/1998.—TRANSPORTES PUJOL Y PUJOL, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) de fecha 22-5-1998, por la que se modifica la resolución recaída en expediente 03/010.354.053.0 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante.—54.490-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/807/1998.—Don IYOBO PATRICK EKUNDA-YO contra resolución del Ministerio del Interior.—54.461-E.

1/890/1998.—Don ROLAND JACKSON contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-5-1998, sobre denegación de asilo y refugio.—54.485-E.

1/899/1998.—SUBASTAS Y EXPOSICIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 29-10-1997, sobre sanción con multa de 500.000 pesetas.—54.487-E.

1/875/1998.—Don ARTURO PRADES SOLER contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente (Ref. C-DL-27-Castellón, BC/TP) de fecha 18-6-1998, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el límite con el término municipal de Benicasim y el sur del puerto deportivo, en el término municipal de Oropesa (Castellón).—54.492-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Edicto

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1.490 (urgencia), promovido a instancia de don Robin López Reyes, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-3-1994, sobre denegación de condición de refugiado.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Robin López Reyes, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes. Notifíquese la presente resolución a través de edictos a los efectos oportunos.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 28 de octubre de 1998.—La Secretaria, M. Elena Cornejo Pérez.—58.793-E.

Sección Primera

Edicto

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1.387/1995, promovido a instancia de don Limei Ye, contra

resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-2-1994, sobre expulsión.

Se ordena la publicación del presente edicto para que se requiera al recurrente a fin de que en término de diez días aporte el anexo I a que se refiere el Real Decreto 108/1995, así como designe Letrado o Procurador apoderado al efecto, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 28 de octubre de 1998.—La Secretaria, M. Elena Cornejo Pérez.—58.795-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/706/1998.—Doña SANDRA SALOMÓN contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—60.238-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/489/1998.—Don CRISTIAN FLORÍN JANCU contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 8-4-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—60.461-E.

1/929/1998.—Doña JACQUELINE EHIGIADUWA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-6-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—60.471-E.

1/939/1998.—Doña MARÍA TERESA BORJA BARRUL y otros contra resolución del Ministerio del Interior, por silencio administrativo, sobre reclamación por responsabilidad patrimonial.—60.472-E.

1/909/1998.—COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio